

CONVENIO DE COLABORACIÓN BILATERAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONAIS DE ARQUIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS E CENTROS DE DOCUMENTACIÓN, BAMAD-GALICIA Y LA ASSOCIACIÓ D'ARXIVERS I GESTORS DE DOCUMENTS VALENCIANS (AAV) PARA LA COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN.

REUNIDOS

De una parte, la señora Olimpia López Rodríguez, presidenta de la Asociación de profesionais de Arquivos, Bibliotecas, Museos e Centros de Documentación de Galicia, BAMAD-Galicia, en nombre y representación de esta Asociación, con CIF: G70153853.

Y de otra, la señora M^a Irene Manclús Cuñat, presidenta de la Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians (AAV), en nombre y representación de esta institución por razones de su cargo, con CIF: G96983655.

Ambas partes reconocemos la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio.

MANIFESTAMOS:

- Primero. Que ambas instituciones comparten una misma voluntad de promover diferentes actividades y ampliar la colaboración profesional con sus respectivos asociados.
- Segundo. Que ambas instituciones se comprometen a ofrecer los mismos beneficios, promociones y tarifas a los asociados/as de ambas entidades.
- Tercero. Que ambas instituciones podrán colaborar en la organización conjunta de cursos, jornadas y congresos.

ACORDAMOS:

- Primero. La Asociación de profesionais de Arquivos, Bibliotecas, Museos e Centros de Documentación de Galicia, BAMAD-Galicia se compromete, dentro de su programa de formación continuada, a ofrecer los mismos descuentos y precios de los cursos, y tarifas de inscripción a Jornadas y Congresos que aplica a las personas asociadas de BAMAD-Galicia, a las personas socias de la Associació d'Arxivers i gestor de documents Valencians (AAV)

- Segundo. La Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians (AAV), también, se compromete a ofrecer los mismos descuentos y precios de los cursos, así como las tarifas por inscripciones a Jornadas y Congresos que aplica, a los asociados de la BAMAD-Galicia.
- Tercero. Que tanto los asociados de BAMAD-Galicia, como los de la Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians (AAV), si quieren disfrutar de estos descuentos, en el momento de inscribirse en alguno de los cursos que organizan cada una de estas instituciones, autorizaran a la asociación organizadora a que compruebe tal condición.
- Cuarto. La Asociación de profesionales de Archivos, Bibliotecas, Museos e Centros de Documentación de Galicia, BAMAD-Galicia se compromete, dentro de su página web a hacer difusión de la página web de l'Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians (AAV), mediante un hipervínculo que redirija a su página web.
- Quinto. L'Associació d'Arxivers i Gestors de Documents Valencians (AAV), se compromete a realizar esta misma tarea de difusión en su página web.
- Sexto. Este convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 y se prorrogará automáticamente de año en año, si ninguna de las dos partes no lo denuncia.

Y como prueba de conformidad con el contenido de este convenio, se firman dos ejemplares

26 de mayo de 2020

La Presidenta BAMAD-Galicia

La Presidenta de AAV

Olimpia López Rodríguez

M^a Irene Manclús Cuñat